

## AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAEN)

*EDICTO. (PP. 1267/96).*

Aprobadas definitivamente por el Pleno de la Corporación, las Bases de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación «Los Mirasoles», y nombrados los representantes de la Administración en la Junta de Compensación, se expone al público para su general conocimiento.

Sabiote, 25 de marzo de 1996.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE (HUELVA)

*ANUNCIO. (PP. 1544/96).*

El Pleno del Ayuntamiento de Ayamonte, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1996, aprobó inicialmente los siguientes expedientes de iniciativa particular, promovidos por Isla Canela, S.A., y referidos al P.O.U. del C.I.T.N. de Isla Canela en Ayamonte (Huelva):

- 1.º Estudio de Detalle de la Parcela A-9.
- 2.º Modificación del Estudio de Detalle de la Parcela A-10.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOJA, podrán ser examinados por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Ayamonte, 2 de mayo de 1996.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

*ANUNCIO.*

Se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la última inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, el Proyecto de Expropiación Forzosa del Sector 11 B.01.02 «El Conchal II», cuyo ámbito territorial viene delimitado, al Norte, con la calle Pavía, al Sur, con la calle Galileo, al Este, con el Sector 11 B.01.01 «El Conchal» y calle Claudio Coello, y al Oeste, con la calle Espronceda y la Avda. Menéndez Pelayo, para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento, y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en los artículos 219.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, para general conocimiento.

La Línea de la Concepción, 30 de abril de 1996.- El Alcalde, José Antonio Fernández Pons.

## TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA

*ANUNCIO.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, esta Sala Desconcentrada ha acordado poner de

manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Jardines del Marquesado, S.A., el expediente incoado a su instancia con el núm. 18/453/94 por concepto de Transmisiones Patrimoniales, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Granada, 5 de marzo de 1996.- El Abogado del Estado Secretario de la Sala, Juan José Molinos Cobo.

*ANUNCIO.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, esta Sala Desconcentrada ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Fernández Fornieles, Antonio, el expediente incoado a su instancia con el núm. 18/1080/94 por concepto de Seguridad Social, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Granada, 1 de abril de 1996.- El Abogado del Estado Secretario de la Sala, Juan José Molinos Cobo.

*ANUNCIO.*

Asunto: Puesta de manifiesto en expediente: 18/1733/93.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, esta Sala Desconcentrada ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Jardines del Marquesado, S.A. el expediente incoado a su instancia con el núm. 18/1733/93 por concepto de Transmisiones Patrimoniales, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Granada, 11 de abril de 1996.- El Abogado del Estado, Secretario de la Sala, Juan José Molinos Cobo.

## MANCOMUNIDAD ISLANTILLA (LEPE-ISLA CRISTINA)

*CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 33, de 14.3.96).*

La Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 1996, acordó por unanimidad, aprobar la modificación de las bases de la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo de Personal Laboral incluidos en la Oferta Pública de Empleo de la Mancomunidad de Islantilla para 1995, que fueron publicadas en el BOP núm. 40 de fecha 17.2.96 y en el BOJA núm. 33, de 14.3.96, referida a los apartados 6.2 y 6.3 de la Base 6.º, baremo de méritos, quedando como sigue:

6.2. Para las plazas de Administrativos: